

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19



**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte

<b>CENTRO</b>	<b>CEIP Santos Mártires</b>
<b>CÓDIGO</b>	<b>14001891</b>
<b>LOCALIDAD</b>	<b>Córdoba</b>

Curso 2020/2021



El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
Nº REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	01/09/2020	Constitución de la Comisión. Teléfonos y correos miembros. Aprobación Protocolo Covid-19
2	09/09/2020	Actualizaciones varias





## ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseos	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
17.	Seguimiento y evaluación del protocolo	



## 0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*





## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Cargo / Responsabilidad</b>	<b>Sector comunidad educativa</b>
Presidencia	Gómez Chacón, Juan	Director	Profesorado
Jefe de Estudios	Tapia Berbel, Rafael	Jefe de Estudios	Profesorado
Miembro	M <sup>a</sup> Isabel Jurado Rubio	Maestra	Profesorado
Miembro	Gloria Camacho Reseco	Coordinador Plan Autoprotección y Plan Covid	Profesorado
Miembro	Antonio Gutiérrez Escribano	Representante	Ayuntamiento
Miembro	M <sup>a</sup> José Ibáñez Fernández	Representante	Centro de Salud
Miembro	M <sup>a</sup> del Rocío Povedano Sánchez	Ampa	Padres/madres

### Periodicidad de reuniones

<b>Nº reunión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Orden del Día</b>
1	01/09/2020	Constitución de la Comisión. Teléfonos y correos miembros. Aprobación Protocolo Covid-19
2	09/09/2020	Revisión Protocolo Covid-19



## 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

### Medidas generales

Todos los componentes (alumnado, padres y madres, profesorado, P.A.S.,...) de la comunidad educativa del centro serán informados de estas medidas generales establecidas para la COVID-19.

Se hará especial hincapié en las siguientes:

- Uso obligatorio de la mascarilla al entrar en las instalaciones del colegio para todo el personal docente, no docente (conserjes, administrativos, monitoras,...), el alumnado a partir del curso de 1º de Educación Primaria; así como todas las personas (padres y madres, técnicos del ayuntamiento, orientadores, personal sanitario,...) que deban utilizar las instalaciones del centro por diferentes motivos (entrevistas con el profesorado, arreglos y desperfectos en el colegio,...).
- Durante las clases de E.F., al ser en exterior, y para evitar asfixias, el alumnado podrá no usar las mascarillas, manteniendo en todo lo posible la distancia de seguridad.
- La higiene frecuente de las manos es la medida principal de prevención y control de la infección.
- Higiene respiratoria: Es necesario cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su transmisión.
- Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros, y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Asegurar la limpieza y desinfección adecuada según las características de uso de los diferentes espacios del centro, así como adoptar medidas de ventilación frecuente de los espacios cerrados.

Potenciar el uso de medios alternativos a la educación presencial y prever la posibilidad del teletrabajo en caso de que las autoridades sanitarias determinen el cierre temporal del centro.



### Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- No podrán incorporarse a sus puestos de trabajo en los centros los siguientes trabajadores y/o profesionales:
  - a) Trabajadores y/o profesionales del centro que estén en aislamiento domiciliario por tener diagnóstico de COVID-19 o tengan alguno de los síntomas compatibles con el COVID-19.
  - b) Trabajadores y/o profesionales que, no teniendo síntomas, se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. 2.
- Todos los trabajadores tendrán permanentemente a su disposición en el lugar de trabajo agua y jabón o geles hidroalcohólicos o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Se garantizará el mantenimiento de una distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los trabajadores.
- Será obligatorio el uso de mascarillas. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos, se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo
- La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Se reducirán al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinfectarlos entre cada uso.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se informará de la necesidad del lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual. Recomendándose que se lave a temperaturas de más de 60°C o en su caso, mediante ciclos de lavado largos.





### **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo**

- Lo expuesto en el punto anterior, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual.
- Se evitará, en la medida de lo posible, que éstos trabajadores coincidan en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

### **Medidas específicas para el alumnado**

- Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan las mismas.
- En las clases también habrá jabón y papel desechable para lavarse y secarse las manos, para el alumnado que lo necesite.
- Se recomienda que el alumnado traiga de casa todos los días un KIT Covid-19 compuesto de 1 toalla pequeña, 1 gel hidroalcohólico y 1 mascarilla de repuesto.
- Para los niños y niñas de Educación Infantil que se metan las manos frecuentemente en la boca, se recomienda el lavado de manos (con agua y jabón).
- Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
- Se establecerán grupos de convivencia escolar para los diferentes grupos-clase.
- Se utilizará la mascarilla en las clases que tengan alumnado de distinto grupos-clases y se mantendrá la distancia de seguridad.
- No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alte-







- raciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
- Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
- El alumnado no podrá compartir objetos o material escolar durante las clases, y no podrá cambiarse de mesa o pupitre durante cada jornada.
- Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

### **Medidas para la limitación de contactos**

- Mantenimiento de una distancia de seguridad de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo.
- Establecimiento de grupos de convivencia escolar
- Evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas del centro. Medidas a adoptar:
  - ✓ Entrada y salida de Educación Infantil por Puerta de Calle San Bartolomé
  - ✓ Entrada y salida de Educación Primaria por Puerta de Calle Huerta del Rey y Puerta de la Calle San Basilio
- Se podrá establecer si fuera necesario diferentes horarios de entrada y salida del alumnado.
- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.
- Establecimiento y señalización los distintos flujos de circulación del alumnado en el centro, evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos.
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.





- Se utilizarán las escaleras al subir pegados al pasamanos y al bajar pegado a la pared.
- Cuando se realicen actividades deportivas, lúdicas o de ocio, se llevarán a cabo en espacios abiertos y se procurará el uso de elementos individuales o que no requieran manipulación compartida con las manos.

#### Otras medidas

- Creación de una zona de visitantes cercana a la puerta de entrada al colegio por la calle de San Bartolomé para atender a las personas que entren al centro.
- Nadie podrá acceder al interior del colegio salvo el alumnado, profesorado y el personal del colegio (monitores/as, conserjes,...).



### 3.- ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

El alumnado recibirá información y formación específica sobre las normas a seguir, tanto generales de centro, como las más específicas de aula, derivadas de la aplicación de las medidas sanitarias de carácter preventivo frente a la COVID-19.

Para ello desde las diferentes tutorías de cada uno de los grupos-clase, se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS**: los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE**: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL**: la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- **OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana.



## 4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

### Habilitación de vías entradas y salidas

- Se habilitan tres puertas de entrada y de salida en las calles San Bartolomé, Huerta del Rey y San Basilio.
- Entradas del alumnado:
  - Educación Infantil utilizará la puerta de la Calle San Bartolomé. A la entrada el alumnado, formará filas en el patio pequeño, debidamente separadas y señalizadas. Fuera del centro se colocarán señalizaciones para evitar la aglomeración de los familiares, al ser una calle estrecha. La puerta se abrirá a las 8:50, para evitar la formación de aglomeraciones.
  - Los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria, utilizarán la puerta de la Calle Huerta del Rey, formarán las filas en la pista polideportiva, debidamente separadas y señalizadas. Fuera del centro se colocarán señalizaciones para evitar la aglomeración de los familiares, adjudicando zonas de espera por cursos, por si algunos familiares traen a sus hijos o hijas antes de la hora de apertura de puertas. La puerta se abrirá a las 8:50, para evitar el que se formen aglomeraciones. El orden de entrada será del curso mayor al menor (4º, 3º, 2º y 1º de Educación Primaria).
  - Los cursos de 5º y 6º de Educación Primaria, utilizarán la puerta de la Calle San Basilio. Al ser mayores, no formarán filas y como esta puerta comunica la calle con el edificio donde se encuentran sus aulas, estos cursos subirán y bajarán con mascarilla sin formar filas.
- Salidas del alumnado:
  - Para las salidas se bajará en orden del curso mayor al menor, a sus filas de los patios, desde las que abandonarán el centro en orden. Evitando aglomeraciones en las puertas y esperando en la fila hasta que el curso anterior no haya salido.





- Los alumnos/as de 5º y 6º de Educación Primaria, saldrán de sus aulas directamente a la calle, sin formar filas y con sus mascarillas colocadas, o se dirigirán al comedor libremente por ser los alumnos/as de mayor edad.

### **Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas**

- Al tener una sola línea, y disponer de tres puertas no creemos que se haga necesario en nuestro centro hacer horarios escalonados de entradas y salidas.

### **Flujos de circulación para entradas y salidas**

- Los flujos de circulación, desde las filas hacia el interior de los edificios y al contrario, se hará de los cursos de mayor a menor edad, y siempre respetando suficiente espacio entre las diferentes filas de subida y bajada.

### **Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas**

- Las filas de bajada se formarán dentro de las aulas y sólo saldrán de ella, cuando vayan a continuar, sin detenerse hasta sus respectivos lugares señalizados en los patios.
- Las filas desde los patios a las aulas, esperarán para ponerse en movimiento a que la fila que la precede, se encuentre entrando a su respectivo edificio.
- Los alumnos procedentes del aula matinal, se integrarán en sus filas, de manera ordenada de los cursos mayores a los más pequeños cuando toque la sirena de entrada manteniendo la fila y sin mezclarse los alumnos/as de los diferentes cursos. Cuando todos los alumnos/as de Educación Primaria estén en sus filas en la Pista Polideportiva, las monitoras acompañarán a los alumnos/as de Educación Infantil a sus filas.
- El alumnado de comedor, se dirigirá hacia él, una vez que el resto de su clase hayan abandonado el centro. Lo harán desde sus respectivas filas, de mayor a menor edad, manteniendo la fila y sin mezclarse los alumnos/as de los diferentes cursos.
- El alumnado de Educación Infantil, que sea usuario del comedor escolar, permanecerá en sus filas hasta que sus tutores/as los acompañen hasta el comedor.





### **Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores**

- El acceso al edificio, se hará siempre que sea posible, por la puerta de la Calle San Bartolomé, previa cita o autorización expresa de la visita, con mascarilla y acompañados siempre por la persona del claustro de profesores/as que les ha citado o a autorizado su entrada, para que les pueda ir dando las indicaciones de sus desplazamientos por el colegio. Estas entradas y citas, jamás coincidirán con la entrada o salida del alumnado, se realizarán al comienzo o final de la jornada escolar.
- Las familias no podrán acceder al interior del colegio salvo a la zona habilitada para visitantes.

### **Otras medidas**

- Las familias que tengan hijos/as de diferentes edades entrarán por norma general por las del alumno/a más pequeño y el mayor de dirigirá hacia su fila. Se estudiará cada uno de los casos para facilitar el acceso a esas familias y que se produzcan el menor número de desplazamientos por el interior del centro.
- Todas las entradas y salidas se realizarán respetando las distancias de seguridad y utilizando las mascarillas.



## 5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

### Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- Se utilizará como norma general la puerta de la calle San Bartolomé.
- Nadie podrá acceder al interior del colegio salvo el alumnado, profesorado y el personal del colegio (monitores/as, conserjes,...).
- Será obligatorio el uso de la mascarilla y el mantenimiento de la distancia de seguridad.
- Las familias que tengan que recoger a sus hijos/as esperarán en la zona de entrada al colegio que será habilitada para ello (ZONA DE VISITANTES).

### Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

- Se utilizará preferentemente la puerta de la calle San Bartolomé y excepcionalmente la puerta de la calle Huerta del rey.
- Será obligatorio el uso de la mascarilla y el mantenimiento de la distancia de seguridad.
- No podrán acceder al interior colegio salvo necesidad mayor, debiendo dejar el material que traigan en la zona de entrada.

### Otras medidas

- Para acceder al centro deben tener autorización del Equipo Directivo del colegio.



## 6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

### Medidas para grupos de convivencia escolar y para otros grupos clase

- Sera obligatorio el uso de mascarilla para el profesorado y el alumnado de cada clase a partir de 1º de Educación Primaria.
- Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre aunque haya alguno sin ocupar.
- En cada aula existirá un dispensador de gel desinfectante hidroalcohólico. Igualmente habrá un dispensador de papel individual para usos higiénicos (etiqueta respiratoria, limpieza de superficies, secado de manos, etc.)
- Se recomienda que los alumnos/as traigan el KIT Covid-19.
- Cada aula contará con un cubo con bolsa para depósito de residuos.
- También existirá un lugar donde depositar el material individual de cada alumno.
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase, por un tiempo suficiente según la disposición de la misma.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado tendrá asignado su propio material, que dejará en el espacio asignado al terminar las clases.
- El alumnado tendrá a disposición la botella de agua para su propio consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en su pupitre, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.
- Cada grupo de alumnos tendrá asignado un baño de referencia.







- En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.
- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material y lo depositará en el espacio designado. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza.
- Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.
- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado no necesite llevar o traer material a casa.

### **Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes**

#### **• Gimnasio**

- Debido a sus reducidas dimensiones sólo podrá ser utilizado por los grupos de convivencia escolar.
- No se utilizará material deportivo de uso individual que deba ser compartido con otros grupos de convivencia.
- Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar los materiales utilizados (bancos suecos, colchonetas, potro,...).

#### **• Biblioteca**

- No se utilizará hasta que se realice su reestructuración.

#### **• Aulas de pedagogía terapéutica**

- Aforo máximo: 2 alumnos/as.
- Los pupitres deben estar colocados manteniendo la distancia de seguridad si acuden alumnos/as de diferentes grupos de convivencia.
- Al terminar la clase, es necesario proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.





• **Aula de audición y lenguaje**

- Aforo máximo: 1 alumno/a.
- Al terminar la clase, es necesario proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible

• **Aula de religión o alternativo**

- Los desplazamientos a esta aula deben realizarse utilizando la mascarilla de seguridad.
- Utilizará esta aula el grupo de menor número de alumnos/as para evitar los desplazamientos por el centro.
- Al terminar la clase, es recomendable proceder a limpiar la superficie de la mesa y la silla con el producto desinfectante disponible.

• **Los recreos**

- Para la organización de los recreos en Educación Primaria habrá un periodo de recreo en el patio y otro en clase. Para Educación Infantil no será necesario esta división.

<b>Educación Primaria</b>		
<b>Curso</b>	<b>Recreo en patio</b>	<b>Recreo en clase</b>
4º, 5º, 6º	12 a 12, 15 horas	12,15 a 12,30 horas
1º, 2º y 3º	12,15 a 12,30 horas	12 a 12, 15 horas

- Con carácter general se parcelarán los espacios para asignarlos a los diferentes grupos de convivencia, evitando las interacciones entre ellos.

<b>Educación Infantil</b>		
<b>Curso</b>	<b>Zona</b>	<b>Entradas y salidas</b>
3 años	Todo el patio porque hace su recreo a las 11 horas	Desde su clase
4 años	Patio infantil zona 1	Por el pasillo interior
5 años	Patio infantil zona 2	Por los aseos de su clase





Educación Primaria		
Curso	Zona	Entradas y salidas
1º	Patio pequeño de abajo	Entradas: Del curso mayor a menor.
2º	Pista polideportiva zona 1	
3º	Pista polideportiva zona 2 y 3	Salidas: Del curso menor al mayor
4º	Pista polideportiva zona 1	
5º	Pista polideportiva zona 2	
6º	Pista polideportiva zona 3	

- No se podrá salir de la zona acotada para cada grupo-clase.
- Se prohibirá el acceso a los aseos para evitar la interacción entre los diferentes grupos-clase.
- No se podrá utilizar la fuente del patio, que se clausurará.
- Evitaremos que los alumnos compartan objetos (juguetes, pelotas, móviles, tablets, etc.) o juegos de contacto.
- Controlar y evitar el acceso a las zonas comunes interiores.
- La merienda se hará en la clase y al patio no se podrá llevar comida.
- Facilitar y controlar el lavado de manos a la finalización del tiempo de recreo.



## 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

### Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad
- Utilizarán un aula de referencia donde desarrollarán toda su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro.
- Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula de referencia.
- El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible

### Medidas para la higiene de manos y respiratoria

- Cuidar una correcta ETIQUETA RESPIRATORIA consistente en cubrir boca y nariz al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa-pedal. Si no se dispone, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Los virus se propagan a través de las gotas emitidas al hablar, toser o estornudar, por lo que mantener una adecuada higiene respiratoria protege a las personas que lo rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.
- LAVADO DE MANOS correcto y frecuente. Se trata de una técnica sanitaria, fácil y llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus. Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus. Con las manos tocamos muchos objetos que pueden estar contaminados y que posteriormente se pueden traspasar a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en el cuerpo y causar la enfermedad.

### Medidas de distanciamiento físico y de protección

- Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es recomendable su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones. Con el





fin de favorecer su uso regular y mejorar la importancia del uso de este elemento de protección, puede ser útil desarrollar la estrategia "Yo te protejo - tú me proteges".

### **Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa**

- Horario preferente: martes y jueves de 10 a 12 horas.
- Petición de cita previa.
- Utilización obligatoria de mascarilla.
- Se señalarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal.

### **Otras medidas**

- Cualquier miembro de la comunidad educativa con sintomatología sugerente o enfermedad diagnosticada, NO ASISTIRÁ BAJO NINGUN MOTIVO A LA ESCUELA. Seguirá las indicaciones de su médico / pediatra de referencia, reincorporándose igualmente por prescripción de este. Es recomendable permanecer en casa y aislado aún con sintomatología leve ya que evitar el contacto con otras personas, las protegerá.





## 8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

### Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- **En pasillos**, de forma general, se indicará y señalizará que se circule por la derecha para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse con otra persona. Se marcarán señales en el suelo para ello.
- **En las escaleras** se establecerá la subida por la derecha pegado al pasamanos y la bajada por la izquierda pegado a la pared, para mantener el distanciamiento social al máximo al cruzarse.
- **Para el tránsito por las zonas comunes del edificio**, siempre que no se garantice el distanciamiento social en el trayecto, se cederá el paso al tránsito a quién lo haya ocupado primero. Se reducirá al mínimo la manipulación de mecanismos de aperturas de puertas y teclados de uso común. Se informará a las personas trabajadoras de la conveniencia de mantener las puertas de las estancias abiertas.

### Señalización y cartelería

- Existirá en varias zonas del centro infografía alusiva a las medidas higiénicas recomendadas, así como a las normas establecidas por el centro.
- Según la necesidad, se instalarán unas bandas en el suelo marcando la ubicación y distancias de seguridad y los flujos de las personas.





## 9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

### Material de uso personal

- Cada alumno/a deberá traer de casa su material escolar y no podrá ser compartido con otro compañero/a.
- Igualmente deberá acudir al centro provisto de una mascarilla propia y personal.
- Se habilitará un espacio personal para cada alumno/a para que deposite su material escolar.

### Material de uso común en las aulas

- Al ser propio de cada grupo de convivencia escolar se podrá utilizar cuando se desee y al terminar las clases diarias se procederá a su desinfección.

### Material de los espacios comunes

- Se procederá a su desinfección tras su uso por cada grupo para que así pueda ser utilizado por otros grupos de convivencia escolar.

### Dispositivos electrónicos

- En caso de un nuevo confinamiento y docencia a distancia se ofrecerá a las familias del centro los ordenadores portátiles que el colegio dispone para su uso en casa. Las familias firmarán un compromiso de uso, mantenimiento y devolución.

### Libros de texto y otros materiales en soporte documental

- A principios de curso se facilitará a cada familia las claves para que los alumnos/as accedan a los libros digitales de cada asignatura para facilitar la teledocencia en el caso de que ocurra una nueva situación de confinamiento.



## 10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

### Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia

En caso de un nuevo confinamiento y docencia a distancia. Se aplicará el siguiente horario de docencia y reparto de las tareas semanales. La finalidad es evitar de esta manera la sobrecarga de tareas y la disparidad de criterios a este respecto.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MATEMÁTICAS	LENGUA	MATEMÁTICAS	LENGUA	INGLÉS
A.N.i.*	A.N.i.*	INGLÉS	A.N.i.*	A.N.i.*
A.N.i.*	A.N.i.*		A.N.i.*	A.N.i.*

\* A.N.i.= Asignatura no instrumental. (Sociales, Naturales, Alemán, Cultura y Práctica Digital, Educación para la Ciudadanía, Educación Artística; plástica y/o música; y E.F.). Estas serán colocadas por los Equipos de Ciclo de manera equilibrada.

Como en los cursos de 1º y 2º de Educación Primaria, no hay alemán, se podrá dedicar una sesión más a lengua.

En los cursos de 1º a 4º de Educación Primaria, donde no hay Educación para la Ciudadanía ni Cultura y Práctica digital, se podrá incluir una sesión más de sociales o naturales.

### Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias

El horario del profesorado para realizar la teledocencia con sus alumnado y el seguimiento de los aprendizajes será de 9 a 14 horas, como en el régimen ordinario de clases.

El horario de atención a las familias será de los lunes de lunes a viernes de 14 a 15 horas.

### Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

#### Gestión académica

- Petición de cita previa.







- Se señalizarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal.
- No podrán acceder al interior del colegio salvo a la zona habilitada para visitantes.

#### **Gestión administrativa**

- Horario preferente: martes y jueves de 10 a 12 horas.
- Petición de cita previa.
- Utilización obligatoria de mascarilla.
- Se señalizarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal.



## **11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

### **Alumnado especialmente vulnerable**

Seguiremos las indicaciones que nos faciliten las familias de estos niños/as. Estas deberán dirigirse a su pediatra de referencia para que nos informen de la situación real y de las medidas a adoptar.

Se aplicarán las medidas de carácter general de este protocolo.

#### **• Limitación de contactos**

- Evitar aglomeraciones en las entradas y salidas del centro.
- Establecimiento de los grupos de convivencia por cada grupo-clase.

#### **• Medidas de prevención personal**

- Mantenimiento de la distancia mínima de seguridad de 1,5 m.
- Uso obligatorio de la mascarilla.

#### **• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

- Desinfección de los materiales comunes después de cada uso.
- Ventilación regular y diaria de las clases y de los aseos.

### **Profesorado especialmente vulnerable**

Exponemos aquí el punto 4 del apartado cuarto de las Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021,

“En los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía, el personal incluido en los grupos definidos por el Ministerio de Sanidad como de especial vulnerabilidad que aún no haya presentado la Declaración responsable recogida en el anexo II, de la Resolución





de 13 de marzo de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se complementa la Resolución de 12 de marzo de 2020 por la que se adoptan medidas respecto a todo el personal de toda la Administración de la Junta de Andalucía con motivo del COVID-19, deberá presentar el citado anexo durante el plazo comprendido entre la fecha de publicación de las presentes instrucciones y el 17 de julio de 2020, ambos inclusive, sin perjuicio de situaciones sobrevenidas que deberán ser acreditadas fehacientemente, de conformidad con el Procedimiento de evaluación del personal especialmente sensible en relación a la infección de Coronavirus SARSCoV-2 en la Administración General, Administración Educativa y Administración de Justicia de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, con el objeto de evitar colapsos en la resolución de sus expedientes. La resolución de los anexos II presentados será con anterioridad al 1 de septiembre de 2020 y será comunicada a los interesados y la dirección de los centros educativos. En dicha resolución **se deberán establecer orientaciones para las medidas organizativas que se tienen que tener en cuenta en el protocolo de actuación específico con respecto al profesorado especialmente vulnerable**”

Por lo que se adaptarán las medidas organizativas que nos comuniquen para el profesorado especialmente vulnerable.



## 12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### Aula matinal y comedor

- **Limitación de contactos**

- Acotamiento del salón y de la pista polideportiva en varias zonas que serán sólo utilizadas por los grupos de convivencia escolar.
- Los alumnos/as durante el servicio de aula matinal y comedor no podrán salir de su zona e interactuar con otros grupos.
- Todos los desplazamientos de los diferentes grupos de convivencia se realizarán en fila ordenada y sin mezclarse los alumnos/as de los diferentes grupos.
- Las salidas del aula matinal hacia las filas de sus clases se efectuarán de forma escalonada cuando toque la sirena de entrada, del curso de mayor a menor edad.
- La entrada al comedor se realizará de forma escalonada como se ha explicado en el punto 4 de este protocolo.
  - Los alumnos/as de 5º y 6º de Educación Primaria desde sus clases se dirigirán al comedor libremente por ser los de mayor edad.
  - El alumnado de 4º, 3º, 2º y 1º de Educación Primaria, desde sus respectivas filas, de mayor a menor edad.
  - Los tutores/as del alumnado de Educación lo acompañaran hasta el comedor, siendo los últimos en acceder al comedor.
- Las salidas al comedor de los grupos-clase igualmente serán de forma escalonada de los alumno/as de menor a mayor edad.

Curso	Hora
Educación Infantil	15,30 horas
1º y 2º Educación Primaria	15,40 horas
3º y 4º Educación Primaria	15,50 horas
5º y 6º Educación Primaria	16,00 horas





- Será obligatorio el uso de la mascarilla para la recogida del alumnado y el mantenimiento de la distancia de seguridad.
- Se utilizara sólo la **puerta de la Calle de Huerta del Rey**.
- Las familias que deseen recoger a sus hij@s antes de esa hora deberán comunicarlo a la Secretaría del centro por escrito para su estudio y autorización.
- Para mantener la distancia de seguridad entre los grupos de convivencia durante el servicio de comedor se realizarán 2 turnos de comida. El primer turno de 14 a 14,45 horas y el segundo de 14,45 a 15,30 horas.

• **Medidas de prevención personal**

- Mantenimiento de la distancia mínima de seguridad interpersonal de 1,5 m.
- Uso obligatorio de la mascarilla en el centro a partir de 1º de Educación Primaria.
- Lavado frecuente de manos.

• **Limpieza y desinfección de espacios**

- Con carácter previo a la reapertura del centro se realizará una limpieza y desinfección completa, por parte de la empresa o responsable, de los espacios (salón, cocina, aseos,...) y enseres utilizados (mesas, sillas, vajillas,...).
- Deben ser zonas de especial atención y dedicación para la limpieza, las superficies que se tocan frecuentemente como pomos de puertas, mesas y sillas, etc.
- La vajilla o cubertería reutilizable se lavará y desinfectará en lavavajillas usando los programas de temperaturas altas. Los elementos y útiles reutilizables que no puedan ser lavados en el lavavajilla deberán ser lavados y desinfectados antes de volverlos a usar.
- Los elementos auxiliares del servicio, como la vajilla, cristalería, cubertería o mantelería, entre otros, se almacenarán en recintos cerrados y, si esto no fuera posible, lejos de zonas de paso del alumnado y trabajadores.
- Se eliminarán productos de autoservicio de las mesas, pudiendo estar servilletas enci-





ma de las mismas sin dispensador, el resto (jarras de agua, vinagreras, aceiteras, etc.) podrán ser servidos por personal del comedor.

- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio, llevando al menos guantes y mascarilla.
- En el caso de entregar fruta para su consumo posterior, esta se entregará protegida (envuelta).

• **Ventilación de espacios**

- Los aseos tendrán una ventilación frecuente. Cuando sea posible mantendremos sus ventanas abiertas o semiabiertas.
- Las ventanas y la puerta del salón permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada.
- Después del servicio de aula matinal y comedor se procederá a la ventilación diaria del salón con un tiempo suficiente.

**Actividades extraescolares**

• **Limitación de contactos**

- Evitar las aglomeraciones en las entradas y salidas.

• **Medidas de prevención personal**

- Uso obligatorio de la mascarilla por que los usuarios de este servicio permanecen a distintos grupos-clase, salvo cuando se realicen actividades físicas.
- Lavado frecuente de manos.
- Mantenimiento de la distancia de seguridad.

• **Limpieza y ventilación de espacios**

- Las señaladas para el aula matinal y comedor escolar.



## 13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

### Limpieza y desinfección

- Con carácter previo a la reapertura se realizará una limpieza y desinfección completa, por parte de la empresa o responsable, de espacios, aulas y mobiliario.
- Deben ser zonas de especial atención y dedicación para la limpieza, las superficies que se tocan frecuentemente como pomos de puertas, pupitres, juguetes y material escolar, interruptores de la luz, marcos de las puertas, material didáctico y portadas de los libros. También se dedicará esmero a espacios de uso común como accesos al centro de trabajo, aseos y escaleras.
- Se cuidará la limpieza de aparatos de uso habitual, mandos de maquinaria o impresoras, mesas, ordenadores, teclado, ratones, teléfonos corporativos, etc.
- Se recomendará que los empleados, profesorado y alumnado colaboren con la limpieza, despejando el área de trabajo que usen, dejando encima de ella solamente lo que sea estrictamente necesario. En cada cambio de turno se procederá a limpiar el área de trabajo usada.
- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
- Atención especial debe merecer la limpieza y desinfección de los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como instrumentos musicales, útiles y/o material de talleres o laboratorios, material deportivo o equipos de trabajo, que deberán ser desinfectados antes y después de cada uso (salvo en el caso de las “aulas de convivencia estable”).

### Ventilación

- Los aseos tendrán una ventilación frecuente. Cuando sea posible mantendremos sus ventanas abiertas o semiabiertas.





- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada. En caso de imposibilidad, se procederá a ventilar en cada cambio de clase por espacio de al menos 5 minutos antes de su uso.
- Las aulas específicas a las que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria deberán ser ventiladas, al menos diez minutos, antes y después de su uso.
- Los ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pueden ser una fuente de dispersión de gotículas, dado el flujo de aire que generan a su alrededor, por lo que no son recomendables. Sin embargo, caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, hay que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, hay que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre grupos, y se utilizará en la menor velocidad posible, para generar menosturbulencias.
- Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, habrá que evitar que produzcan corrientes de aire. Dichos equipos serán limpiados y desinfectados periódicamente. Se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y semanalmente se desinfectará, a finales de la jornada, el filtro, para ser colocado al día siguiente. Estas frecuencias pueden variar en función de las horas de uso, del tipo de usuario y de la ocupación de espacio.

## Residuos

El sistema de recogida y eliminación de residuos del centro docente seguirá estas normas:

- Disponer de papeleras –con bolsa interior– en los diferentes espacios del centro, que serán limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.
- Colocar papelera de tapa cerrada y pedal de apertura en la sala de espera de personas con síntomas compatibles con COVID-19.
- Las bolsas interiores de las papeleras situadas en las aulas y/o aseos deberán ser cerradas antes de su extracción, y posteriormente destinadas al contenedor correspondiente.
- En los casos excepcionales en los que alguna persona presente síntomas compatibles a COVID-19 y deba permanecer en una estancia en espera de que acuda la familia o tutores, si es un alumn@, los residuos del cubo o papelera de ésta habitación, por precaución, deben ser







tratados de la siguiente manera:

- ✓ El cubo o papelera dispondrá de bolsa interior (BOLSA 1), dispuesto en la habitación, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- ✓ La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente antes de su extracción e introducirla en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), que estará situada al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la misma y se eliminará con el resto de residuos en el contenedor de fracción resto (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción resto establecida en la entidad local).
- ✓ Inmediatamente después se realizará una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.



## 14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASEOS

### Servicios y aseos

En todos los aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible y se limitará el número de alumnado que pueda acceder de forma simultánea a ellos y se señalará la distancia de seguridad con marcas alusivas.

Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.

Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.

Las papeleras en los baños estarán equipadas de bolsa.

Se establecerá un horario para acceder a los aseos para cada uno de los grupos-clase y se asignarán por zonas para evitar contactos entre diferentes grupos de convivencia.

Salvo para los grupos-clase que tienen los aseos en su clase, por norma general, estará prohibido ir al servicio durante el recreo para evitar limitar los contactos entre diferentes grupos.

- **Ventilación**

Los aseos tendrán una ventilación frecuente. Cuando sea posible mantendremos sus ventanas abiertas o semiabiertas.

- **Limpieza y desinfección**

Los aseos se limpiarán y desinfectarán, con habitualidad y, al menos, dos veces al día.

- **Asignación y sectorización**

La distribución de los aseos del centro será la siguiente:

- Aseo interior de su clase para Educación Infantil de 3 y 4 años.
- Aseo de la planta baja del Edificio 1 para las de Educación Infantil de 5 años, y alumnado de 4º de Educación Primaria.
- Aseo de la planta alta del Edificio 1 para el alumnado de esa planta menos 4º de Educación Primaria.
- Aseo de la planta alta del Edificio 2 para el alumnado de esa planta.





- Horarios de uso de los aseos:

Educación Infantil		
Curso	Utilización	Aseo
3 años	Uso permanente	De su clase
4 años	Los primeros 45 minutos de cada hora por ejemplo de 9,00 a 9,45 horas	Aseo planta baja del Edificio 1
5 años	Uso permanente	De su clase
Educación Primaria		
Curso	Utilización	Aseo
1º	Los primeros 15 minutos de cada hora	Aseo planta alta del Edificio 1
2º	Los segundos 15 minutos de cada hora	
3ºA	Los terceros 15 minutos de cada hora	
3ºB	Los cuartos 15 minutos de cada hora	
4º	Los últimos 15 minutos de cada hora	Aseo planta baja del Edificio 1
5º	Los primeros 30 minutos de cada hora	Aseo planta alta del Edificio 2
6º	Los segundos 30 minutos de cada hora	

- **Ocupación máxima**

- Aseo interior de Educación Infantil de 3 y 4 años: 1 alumn@.
- Resto de los aseos: 2 alumn@s.

Si el aseo tiene la ocupación máxima, el alumnado esperará fuera del aseo manteniendo la distancia de seguridad.



## 15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

### Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa

Se considera caso sospechoso de infección por SARS-CoV-2 a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por SARS-CoV-2 según criterio clínico.

Hay que considerar que otros tipos de dolencias infecciosas pueden presentar síntomas similares a los del COVID-19.

### Actuación ante un caso sospechoso

#### ANTES DE SALIR DE CASA

Explicaremos a las familias que la importancia de no llevar a los niños/as al centro educativo con síntomas compatibles con COVID-19 o diagnosticados de COVID-19, o que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas, de informar al centro de la aparición de cualquier caso de COVID-19 en el entorno familiar del niño y de informar al centro de cualquier incidencia relacionada con el alumno.

Para ello, las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al colegio. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica, debiendo llamar a su centro de salud para que les indiquen las actuaciones que debe realizar.

En el caso de que el alumno/a fuera confirmado como caso COVID-19, sin demora se contactará e informará de ello al colegio.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-





19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

El centro contactará con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

## EN EL COLEGIO

Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Se le facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud.

Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

## Actuación ante un caso confirmado

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de





epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia. Igualmente, la dirección del centro lo pondrá en conocimiento de la Delegación Territorial de Educación a través del/la Inspector/a de referencia.

2.- Para cada grupo-clase habrá un listado de los alumnos con los teléfonos de contacto de las familias. Igualmente tendremos preparado un listado de teléfonos de contacto de todos los docentes, monitores,..., y diferentes personas que trabajen en el centro

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la recibimos en horario escolar, procederemos a contactar con las familias de los alumnos/as de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos/as, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la recibimos fuera del horario escolar, procederemos a contactar con las familias de los alumnos/as de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación





### Actuaciones posteriores

Respecto a las aulas donde se haya confirmado un caso, así como en su caso, los locales donde haya podido permanecer este caso –incluido personal docente o no docente– se procederá a realizar una L+D de acuerdo a lo establecido en el Plan reforzado de L+D, incluyendo filtros de aires acondicionados así como, una ventilación adecuada y reforzada en el tiempo de los mismos.

Esta operación se realizará así mismo con los otros espacios cerrados en los que el caso confirmado haya permanecido o realizado actividades, prestando especial atención a todas aquellas superficies susceptibles de contacto.

Existirá un contacto permanente y una comunicación adecuada con las familias y el resto de la comunidad educativa, para evitar informaciones erróneas o estigmatizantes.



## 16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

Los centros mantendrán reuniones informativas para trasladar a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo para que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.

### Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases con las familias

- A celebrar en el Salón de Usos Múltiples del centro
- Mantenimiento de la distancia mínima de seguridad de 1,5 m.
- 1 miembro por cada familia
- Uso obligatorio de la mascarilla
- 1 reunión por cada uno de los grupos-clase que se han creado como grupos de convivencia.
- FINALIDAD: Explicación del Protocolo. Medidas que deben de adoptar las familias.

### Otras vías y gestión de la información

- Publicación en el blog del colegio y el Tablón de Anuncios del centro en la plataforma SENECA.
- Notas informativas a través de la plataforma iPSEN y de los grupos de delegados/as.







## 17. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

### Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Revisiones	Comisión COVID-19	Quincenalmente	Escasas variaciones en el protocolo
Actualizaciones	Comisión COVID-19	Trimestralmente	Asistencia de los miembros de la comisión a las reuniones del 90%

### Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Valoraciones	Comisión COVID-19	Trimestralmente	Nº de casos confirmados dentro del rango de colegios de la zona

